

INFORMES NACIONALES EUROPEOS SOBRE EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (Alemania, España, Francia, Italia, Polonia)

Directores

FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA
IGNACIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

Autores

HUBERT ALCARAZ
TERESA FREIXES
MARIO KÖLLING
ADAM KRZYWOŃ
ANNA LORENZETTI
FRANCISCO JAVIER MATIA



tirant lo blanch

Valencia, 2018

Copyright © 2018

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

Libro financiado por el Proyecto de investigación DER2016-75993-P, España ante Europa: retos nacionales en materia de derechos humanos, con financiación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Agencia Estatal de Investigación.

© VV.AA.

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELF.S.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
www.tirant.com
Librería virtual: www.tirant.es
DEPÓSITO LEGAL: V-
ISBN: 978-84-9190-258-4
IMPRIME:
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: http://www.tirant.net/Docs/RSC_Tirant.pdf

Índice

INTRODUCCIÓN.....	11
-------------------	----

ALEMANIA

MARIO KÖLLING

1. Introducción.....	15
2. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Constitucional Federal alemán.....	17
3. Datos estadísticos.....	20
3.1. Número de demandas y número de condenas.....	20
3.2. Condenas reiteradas.....	21
4. Temas específicos que hayan presentado una especial importancia para el país.....	23
5. Temas sensibles para Alemania.....	29
5.1. Derecho de familia y derecho de la protección de la personalidad.....	29
5.2. Libertad de expresión.....	30
5.3. Discriminación de hijos ilegítimos.....	31
5.4. Libertad religiosa.....	31
5.5. Lucha contra terrorismo internacional.....	33
6. Derechos o facetas novedosas de derechos humanos (en especial, relacionados con la identidad y orientación sexual y con la familia)....	33
7. Resoluciones del TEDH relacionados con el Derecho de la Unión Europea.....	34
8. Reformas legislativas relacionadas con el Convenio Europeo de Derechos Humanos.....	34
9. Una valoración final.....	35

ESPAÑA

FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA

1. Presentación.....	37
2. Algunos datos generales.....	38
3. Sobre los derechos más afectados.....	41
3.1. Delimitación de los derechos por examinar.....	41
3.2. El derecho a un tribunal.....	42
3.3. El derecho a no padecer dilaciones indebidas.....	47
3.4. El principio de inmediación en segunda instancia penal.....	50
3.5. El derecho a no sufrir torturas o tratos inhumanos o degradantes en su enfoque procesal.....	51
3.6. El derecho a un tribunal imparcial.....	54

4.	Jurisprudencia del Tribunal europeo de derechos humanos relevante para el reino de España.....	55
5.	Otros frentes abiertos.....	57
6.	Sentencias del tribunal europeo de derechos humanos condenatorias y otros Asuntos citados	60

FRANCIA

HUBERT ALCARAZ

1.	Las condenas en cifras.....	72
	1.1. Presentación de las cifras.....	72
	1.2. Valoración.....	74
2.	El contenido de las condenas.....	76
	2.1. La supremacía numérica de las violaciones del artículo 6 del Convenio.....	77
	2.2. La aparición de violaciones de los derechos sustanciales del Convenio europeo.....	85

ITALIA

ANNA LORENZETTI

1.	Introducción.....	99
2.	La jurisprudencia del tribunal de Estrasburgo sobre Italia: unos datos de conjunto.....	100
3.	Las condenas a Italia	102
	3.1. Los temas	102
	3.2. La justicia y la cárcel: la crítica situación en Italia	104
	3.2.1. El trato de los migrantes de terceros países	106
	3.2.2. <i>Repetita iuvant?</i>	109
	3.3. Los temas sensibles y <i>cold Cases</i>	110
	3.3.1. Desde la perspectiva material	111
	3.3.2. Por el número de personas implicadas.....	115
4.	Efectos y consecuencias de los pronunciamientos del tribunal de Estrasburgo: reformas legislativas, jurisprudenciales y praxis	115
	4.1. Consecuencias y efectos a nivel interno	116
	4.2. Las modalidades de ejecución de las sentencias del Tribunal de Estrasburgo	120
5.	Una breve síntesis de la señalada hasta ahora.....	122
6.	Mirar al futuro.....	127

POLONIA

ADAM KRZYWÓŃ

1.	Polonia como miembro del Consejo de Europa	129
2.	Una aproximación estadística.....	130

3.	Balance de los años más recientes.....	136
4.	La transición democrática de Polonia.....	139
5.	El recurso del TEDH a las Sentencias piloto.....	142
6.	La duración <i>razonable</i> de la detención.....	144
7.	El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas.....	146
8.	El derecho a la propiedad privada.....	149
9.	La lucha contra el terrorismo.....	152
10.	Valoración final.....	154

A MODO DE CONCLUSIONES

TERESA FREIXES SANJUÁN

1.	Las estadísticas.....	159
2.	Temas específicos de especial relevancia para el país.....	161
3.	La ejecución de las sentencias.....	163

Introducción

Este libro constituye el primer volumen vinculado al proyecto estatal de investigación DER2016-75993-P, España ante Europa: retos nacionales en materia de derechos fundamentales (AEI/FEDER, UE), que me honro en coordinar.

La protección de los derechos humanos es un tema recurrente. Son abundantes los trabajos publicados sobre el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que es la principal norma de referencia en nuestro Continente. Sin embargo, ha de admitirse que junto a ese relevante interés del Convenio Europeo, existe también una preocupación por examinar la interacción de los derechos humanos sobre los derechos fundamentales de la Unión Europea o sobre los derechos constitucionalmente garantizados en los distintos Estados miembros

Nuestro proyecto de investigación pretende centrar su mirada, fundamentalmente, en dos principales aspectos. El primero es el examen crítico de las condenas impuestas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos al Reino de España. No solo tratamos de analizar las sentencias condenatorias (en ocasiones reiteradas), sino que nos proponemos también buscar remedios para impedir que se repitan en el futuro. El segundo consiste en analizar tanto el régimen de los derechos en transformación (como puede ser el derecho a la vida privada en el ámbito del Consejo de Europa) como las nuevas amenazas que pesan sobre derechos humanos clásicos (vinculadas, por ejemplo, con el uso de las nuevas tecnologías).

Pero antes de abordar estas materias, nos parece oportuno realizar un estudio de Derecho comparado en el que se presente un balance general de la situación del Reino de España para compararlo con lo que ocurre con otros Estados de nuestro entorno. Y esta es la finalidad principal del presente libro. En sus páginas el lector podrá encontrar una serie de informes sobre diversos Estados europeos (Alemania, España, Francia, Italia y Polonia) que, salvo el de Polonia, no precisan justificación. Nos ha parecido conveniente analizar la situación de este país, desde la perspectiva de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ante la inquietante deriva seguida por las autoridades del Estado. Ello ha dado lugar a que la Comisión Euro-

pea haya solicitado al Consejo Europeo la activación del mecanismo previsto en el artículo 7 TUE.

Aunque no parece conveniente anticipar consideraciones conclusivas en esta nota introductoria, resulta oportuno subrayar algunos datos en lo que se refiere al caso español. El primero es que el número de condenas no es significativamente alto en relación con el de los otros países analizados. Sin embargo, existen algunos supuestos en los que el desenlace del asunto era tan evidente que no se entiende muy bien por qué nuestros Tribunales no lo han evitado. Esto ha ocurrido, por ejemplo, en el asunto *Cuenca Zarnoso* o en una muy reciente condena relacionada con la quema de una foto del Rey. Resulta imprescindible que los operadores jurídicos (especialmente la Administración y los Tribunales de Justicia) interioricen la doctrina emanada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la utilicen como criterio de resolución cuando se alegue, en sede judicial, la eventual vulneración de derechos humanos. Si el proyecto de investigación impulsado sirve, cuando menos, para conseguir una mayor difusión de la jurisprudencia dictada por el Tribunal de Estrasburgo y contribuye a sugerir eventuales medidas que contribuyan a afianzar su respeto, el esfuerzo colectivo habrá merecido la pena.

La publicación de este libro no hubiera sido posible sin la colaboración de varias personas y entidades a quien hemos de expresar nuestro agradecimiento. Debemos de destacar, en primer lugar, la labor desarrollada por los autores que han trabajado en una lengua no propia (lo que siempre añade un esfuerzo adicional a su actividad científica) y que expusieron sus conclusiones en el Seminario que se celebró el 26 de octubre de 2017, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, generando un interesante debate entre los miembros del proyecto de investigación. Por eso hemos contraído una deuda especial de gratitud con los profesores Alcaraz, Kölling, Krzywoń y Lorenzetti, que se extiende también al hecho de haberse involucrado en la gestación de un ambicioso proyecto de investigación, que comienza a mostrar ahora sus frutos.

La revisión crítica de los trabajos, destinada a corregir giros idiomáticos y a supervisar la versión en castellano, que ahora aparece publicada, ha corrido a cargo del profesor Álvarez Rodríguez. A él deberán imputarse los aciertos e incorrecciones que se hayan podido cometer. Le agradecemos la tarea realizada, que es primordial para la edición de la presente obra.

También ha resultado esencial en este trabajo colectivo la presencia de la profesora Freixes Sanjuán, que tuvo a bien presidir y moderar el citado Seminario, así como enriquecerlo con sus interesantes opiniones. Además de esta intervención, la profesora Freixes ha aceptado elaborar unas reflexiones finales a la obra colectiva. Por ello nuestro agradecimiento es doble. Conviene también resaltar la pertinencia de intensificar la evaluación de los trabajos realizados en el seno de los proyectos de investigación, y una buena forma de hacerlo es pedir a un experto externo al mismo y de indudable prestigio que muestre su parecer sobre ellos.

Por otra parte, debemos dejar pública constancia de nuestra gratitud al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales que nos facilitó su sede para celebrar la reunión en la que se presentaron y debatieron los informes que ahora ven la luz. Aunque fue un seminario a puerta cerrada, contamos con la presencia de otros profesores externos al proyecto a los que también queremos mostrar nuestro agradecimiento.

Asimismo hemos de agradecer el apoyo prestado a esta obra colectiva por el *Grupo de Investigación Reconocido de Derecho Constitucional* de la Universidad de Valladolid, que personalizamos en su Directora, la profesora Biglino Campos.

Finalmente, acoge esta publicación la editorial Tirant Lo Blanch. Con ella se consolida una larga colaboración que alcanza ya algunos lustros y que permite que nuestro trabajo tenga una difusión asegurada dentro y fuera de nuestras fronteras. Por este motivo no podemos concluir estas líneas sin expresar nuestra gratitud a la editorial y, en particular, a María José Gálvez, con la que es muy fácil trabajar.

Como se indicaba al comienzo de la introducción, esta es la primera publicación relacionada con el proyecto de investigación *España ante Europa: retos nacionales en materia de derechos humanos*. En un breve espacio de tiempo, será acompañada de otros libros colectivos e individuales, que esperamos que contribuyan a un mayor conocimiento científico de la protección de los derechos humanos y a una mayor efectividad en su protección. No es otro el fin de cualquier Estado constitucional que merezca tal nombre.

Valladolid, dieciséis de marzo de dos mil dieciocho

Francisco Javier MATIA PORTILLA